



Ministerio de Cultura y Educación

SECCION N° 466

BUENOS AIRES, 27 JUN 1996 ✓

VISTO, la realización de la presentación del libro **"TIERRA DE PROMESAS"**, que se llevará a cabo el 4 de julio de 1996 en el Centro Cultural General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto está organizado por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Que la obra mencionada constituye un valioso testimonio referido a la colonización judía en la Provincia de Entre Ríos.

Que la investigación publicada es producto de exhaustivos estudios realizados por destacados investigadores.

Que el libro **"TIERRA DE PROMESAS"** ha sido presentado en diversas ciudades de la Provincia, mereciendo un amplio reconocimiento de la comunidad judía y de otros sectores.

Que el acto de referencia cuenta con el auspicio de Ediciones de UNESCO.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Auspiciar la presentación del libro **"TIERRA DE PROMESAS"** organizada por la Gobernación de la Provincia de



Ministerio de Cultura y Educación

Entre Ríos, que se llevará a cabo el 4 de julio de 1996 en el Centro Cultural General San Martín.

b6
b7

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los organizadores remitir la documentación que se produzca a la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935; Planta Baja, Capital Federal.

AM
b7

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 466